

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 08:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE

D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ

Dña. Laura AZNAR MERLO

D. Juan M. FELIU DORD

D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS

D. Jokin OLORIZ CALVO

D. José Antonio BELOQUI COLOMO

D. Francisco ESPINOSA MARTIN

Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Arratsalde on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para la aprobación del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Huarte/Uharte, Sociedad Municipal de Gestion Urbanística Areacea, S.A. y Viguetas Navarras, S.L. Expte. 2016CONV0011.

Por posible incompatibilidad por motivos laborales sale del Salón de Plenos D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai.

A continuación el Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

Antecedentes de hecho

Primero.- La relación de los hechos es la siguiente:

1.- En noviembre de 2004, "Viguetas Navarras S.L." encargó a la "Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea S.A.", la elaboración de los documentos urbanísticos necesarios para la modificación del Plan Parcial de Areta 2ª Fase. El objeto de esta modificación, tal y como se establece en la memoria del documento aprobado, era dotar a la empresa "Viguetas Navarras, S.L." de un mayor espacio para sus actividades, en concreto la implantación de una parcela destinada al almacenaje de elementos prefabricados de hormigón.

En la Memoria del Proyecto de Urbanización de la modificación del Plan Parcial de la Fase II del Polígono de Areta, aprobado inicialmente el 31 de marzo de 2005, venía recogida la necesidad de realizar un importante desmonte en la ladera del cerro que delimita el polígono por su lado sur. Concretamente, se produce un desmonte de 246.000 m³ de tierras, de los cuales 90.000 m³ se utilizarían para el terraplenado de la parcela Areacea (se adjuntó junto a la memoria un estudio hidráulico). El resto, debía ser llevado a vertedero autorizado.

2.- El 31 de agosto de 2005, la Alcaldesa de Huarte/Uharte, a la vista de informe técnico, insta a "Viguetas Navarras, S.L." a acabar con la adecuación del meandro sito en Areacea, según proyecto de urbanización de la modificación del Plan Parcial de la Fase II del Polígono de Areta aprobado por el Ayuntamiento de Huarte/Uharte.

3.- "Viguetas Navarras, S.L.", el 7 de octubre de 2005, solicitó a dicho Ayuntamiento realizar un acopio provisional de los materiales en la parcela de Areacea, por encontrarse cerrados los vertederos comarcales, solicitud que fue autorizada por el Ayuntamiento de Huarte/Uharte mediante Resolución de Alcaldía de 7 de octubre de 2005.

4.- Con fecha 26/02/2009 la Confederación Hidrográfica del Ebro (C.H.E.) resolvió no legalizar las actuaciones realizadas, consistentes en el relleno de parcelas y acondicionamiento del cauce del río Arga en el meandro de Areacea.

5.- Tras diferentes planteamientos, la C.H.E. informa favorablemente respecto de una determinada actuación, propuesta mediante Estudio de Detalle de la solución de retirada parcial del relleno realizado en el meandro de Areacea de Huarte para el cumplimiento de los requerimientos marcados por aquella.

Concretamente, esta es la actuación informada favorablemente por la CHE: retirada parcial de material en el tramo aguas arriba del meandro así como una franja en la cara interna del mismo, al objeto de disminuir la erosión en la margen derecha del cauce. La actuación contempla un volumen a retirar de 121.500 m³ de tierra, quedando un remanente de 1,48 Ha, (52.100 m³). Es decir, exige la retirada de 121.500 m³ de tierra, autorizando tan sólo 52.100 m³ del total de los 173.600 m³ vertidos.

6.- A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que "Viguetas Navarras, S.L." disponía de autorización municipal para el terraplenado de la parcela Areacea de hasta 90.000 m³, se cuantifica en 83.600 m³ el acopio provisional realizado por aquella y que debe retirar, siendo 37.900 m³ los que debe retirar la "Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A."

7.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huarte/Uharte, en sesión celebrada el 19/4/2016, acordó requerir a Viguetas Navarra para que en el plazo de un mes presentara un Proyecto de Movimiento y estudio de afecciones ambientales para la retirada del acopio provisional de los materiales en la parcela de Areacea, autorizado por el Ayuntamiento, retirada cuantificada en 83.600 m³ de tierra.

8.- Asimismo, el Ayuntamiento de Huarte/Uharte ha requerido de la "Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A." la retirada de 37.900 m³ de los materiales vertidos en la parcela de Areacea, para lo que deberá realizar las gestiones necesarias.

Segundo.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo de 8/6/2016.

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo preceptuado en los arts. 23 y ss. de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, suscriben el presente Convenio de acuerdo a las siguientes,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Huarte/Uharte, Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A. y Viguetas Navarras, SL, según el texto debidamente diligenciado que obra en el expediente.
2. Notificar el presente acuerdo a los Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A, Viguetas Navarras, SL, la Confederación Hidrográfica del Ebro, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.
3. Someter el expediente a información pública durante veinte días, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los periódicos de mayor difusión de Navarra.
4. Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se incorpora el D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai

En explicación de voto toma la palabra D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz señalando que han votado a favor por responsabilidad y porque se tienen que hacer cargo de las deudas del pasado. Ha leído en algún medio escrito que Cambiando Huarte- Uharte Aldatuz alababa la gestión de había hecho GIH en anteriores legislaturas y nada más lejos de la realidad .Esto es parte de la deuda que se ha heredado y a las claras lo que demuestra es una forma de gobernar que ha venido llevándose a cabo en años anteriores que ha consistido en extraer recursos públicos de las vecinas y vecinos de Huarte para entregárselo a empresas privadas.

Responde D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, diciendo que sobre los quehaceres publicitarios no van a hablar en este Pleno porque creen que no es el lugar, tienen derecho a hacerlo y lo hacen como mejor els parece. Mostrar su satisfacción porque creen que es un Convenio importante, por fin va a dar salida a un problema generado hace ya muchos años que poco tiene que ver con dar dinero público a empresas privadas. Lo importante aquí es que la parcela de Areacea va a volver a su estado, si no original, cuasi-original. Es una parcela que se va a recuperar, que el Ayuntamiento compró con el acuerdo de todos los grupos municipales hace ya muchos años con la idea de ampliar allí la zona deportiva, había un consenso de todo el Ayuntamiento y se invirtieron 600.000 euros públicos con una idea, que es cierto que visto después, no muy acertada, la CHE no deja hacer lo que se quería haber hecho allí. Tiene la esperanza de que en un futuro sea al menos una zona verde de esparcimiento que puede estar muy bien para Huarte y cree que puede ser aprovechable, y para que sea aprovechable esto que se va a hacer ahora es el primer paso. A parte de otras cuestiones que se mejoran, cree que todos los vecinos pensamos que va a quedar mejor de lo que está.

El Sr. Alcalde manifiesta que están satisfechos de llegar a este acuerdo, independientemente de que en el pasado se hiciera una gestión que no era acorde a como tenía que haber sido. Tenía que haber habido un informe de la CHE anterior para poder haber realizado ese movimiento de tierras y esa posible actuación en ese terreno. Es una pena que hayan pasado tantos años, que hubo una inversión de dinero que no va a revertir en el pueblo pero considera ahora que lo más importante es restablecer esa zona y que se quede acorde a como estaba en su día.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai añade que se ha abstenido por motivos personales pero Geroa Bai está de acuerdo con este convenio.

SEGUNDO.- Moción presentada por los grupos políticos EH BILDU, GIH, CAMBIAMDO HUARTE/UHARTE ALDATUZ, GEROA BAI sobre los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Expte. 2016MOCI0015

El Sr. Presidente lee la moción y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 10 votos emitidos por: 5 de Eh Bildu, 4 de GIH, 1 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/UA
- Abstenciones 1 voto emitido por: 1 del PP

**POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS
ABRAMOS FRONTERAS**

La Iniciativa Ciudadana Iruñea Ciudad de Acogida hace un llamamiento a la población de Navarra y, como en otras ciudades del Estado y de Europa, convoca para el día 20 de junio, Día de Las personas Refugiadas, una manifestación en Pamplona-Iruñea para denunciar la situación dramática e injusta que viven millones de personas bloqueadas en las fronteras de la Unión Europea y exigir las medidas y cambios legislativos basados en el respeto a los Derechos Humanos para remediar esta catástrofe humanitaria que se ha convertido en un verdadero genocidio.

La Unión Europea, lejos de aportar soluciones humanitarias a las personas en tránsito, ha multiplicado la escalada de obstáculos y trabas legales, policiales y militares: cierre de fronteras, privación de libertad en centros de internamiento, devoluciones en caliente, además de dificultar y criminalizar las tareas de las personas activistas, voluntarias y de las organizaciones humanitarias que se han visto obligadas a retirarse por no poder realizar su trabajo en condiciones.

Se sigue incrementando el gasto en el control y cierre de fronteras (Frontex, patrullas militares, navíos de guerra, alambradas, concertinas, sistemas de vigilancia, etc.) y no en implementar las medidas necesarias que marca el derecho internacional, como establecer corredores humanitarios para que todas las personas que intentan entrar en Europa lo hagan con todas las garantías.

La Unión Europea y sus políticas migratorias han propiciado que en el momento actual las personas muertas en el Mediterráneo sean las únicas reasentadas definitivamente, superando ampliamente la raquítica cifra de personas reubicadas, no habiéndose cumplido ni siquiera el escaso y vergonzoso número de las denominadas "cuotas" comprometidas por cada estado.

Como remate, la Unión Europea ha preferido seguir externalizando sus fronteras, realizando acuerdos económicos con Turquía y Marruecos entre otros, para que estos realicen el trabajo sucio lejos de nuestras miradas. Estos acuerdos facilitan la devolución sistemática de personas a terceros países, que tampoco respetan los derechos humanos. A día de hoy se desconoce la situación de las personas enviadas a estos países.

Denunciamos la sistemática violación del derecho a la libre circulación (art. 13) y el violento recorte del derecho al asilo (art.14) recogidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.

Exigimos:

- La apertura inmediata de las fronteras de la Unión Europea.
- El cumplimiento de los ridículos compromisos de acogida adoptados por cada país.
- La Derogación de los acuerdos de la vergüenza entre la Unión Europea y terceros países, como son Turquía y Marruecos.
- La derogación inmediata de las leyes de extranjería por su carácter xenófobo y racista.

QUEREMOS MANIFESTAR ALTO Y CLARO A LA UNION EUROPEA QUE NO QUEREMOS UNA EUROPA QUE VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS CON MUROS, VALLAS Y ALAMBRADAS, Y QUE ANTEPONE LOS INTERESES ECONÓMICOS A LAS PERSONAS. MIGRAR ES UN DERECHO, NO PODEMOS PERMITIR QUE LO CONVIERTAN EN UN PRIVILEGIO.

¿ESTA EUROPA? , NO GRACIAS

Migrante eta errefuxiatuen eskubideen alde.

Zabal ditzagun mugak.

Iruñea Harrera Hiria herri ekimenak deitzen dio Nafarroako jendeari, Europako beste hiri askorekin batera, ekainaren 20an Iruñean manifestatzera, pertsona errefuxiatuen eguna dela eta. Salatu nahi dugu Europako Batasuneko mugetan blokeaturik daudela milioika pertsona, oso egoera larrian. Genozidio bihurtu den giza hondamendi hau gelditu behar dugu eta horretarako exijitu egiten dugu giza eskubideen araberrako neurriak eta lege aldaketak ezartzeko.

Europako Batasunak ez die irtenbide humanitariorik eskaintzen bidean ari diren pertsonen; horren ordez, oztopo eta traba asko jartzen dizkie: legeak, polizia eta militarrek (mugak ixten dizkie, zentro itxietan sartzen ditu, berehala itzultzen ditu jaioterrira) Gainera, ekintzaileen, boluntarioen eta elkarte humanitarioen lana zaildu eta kriminalizatzen du. Eta horrela atzera egin behar izan dute lana baldintza egokietan ezin dutelako egin.

Mugak kontrolatzeko eta ixteko gastua handitu da (frontex, militarren patruilak, gerra ontziak, itxidurak, kontzertinak, behatzeko sistemak... Eta ez dira ezartzen nazioarteko zuzenbidearen neurriak: pasabide humanitarioak ezarri, adibidez, Europara sartu nahi duten pertsona guztiak berme guztiekin sartu ahal izateko.

Europako Batasunak eta migrazio politikek haxe lortu dute bakarrik: gaurkoz, Mediterraneo itsasoan hildakoak dira betiko birkokatu diren bakarrak. Bertan hil diren pertsonen kopurua handiagoa da estatuek migranteak birkokatzeko onartu dituzten "kuota" eskas horiek baino.

Eta gainera Europako Batasunak nahiago izan du beren mugen kontrola beste batzuei ematea, eta horretarako itun ekonomikoak lotu ditu Turkiarekin eta Marokorekin, besteak beste, Horrela herrialde horiek lan zikina egingo dute, gure begietatik urrun. Itun horiek errazten dute pertsonak sistematikoki beste estatu batera itzultzeko, baina ez dituzte giza eskubideak errespetatzen. Momentuz ez dakigu nola dauden herrialde horietara bidalitako pertsonak.

Salatu behar dugu Giza Eskubideen Nazioarteko Gutunean bildurik dauden ibiltze librearen eskubidea (13. artikulua) eta aterpe eskubidea (14. artikulua) etengabe murrizten ari direla.

Exijitu egiten dugu:

- Europako Batasuneko mugak lehenbailehen irekitzea.
- Herrialde bakoitzak migranteak aterpetzeko hartu dituen konpromiso lotsagarriak betetzea.
- Europako Batasunak hirugarren herrialde batzuekin, Maroko eta Turkiarekin, adibidez, egin berri dituen itun lotsagarriak bertan behera uztea.

Estranjeria legeak bertan behera uztea, xenofoboak eta arrazistak direlako.

Europako Batasunari argi eta ozen esan nahi diogu ez dugula horrelako Europarik nahi: harresi, hesi eta alanbradekin giza eskubideak urratzen dituen, pertsonen aurrean interes ekonomikoak jartzen dituen.

Migratzea eskubidea da, ez dadila pribilegio bihurtu.

Europa hau? Ez, eskerrik asko.

SE ACUERDA:

1.-Adherirse al Manifiesto por los Derechos de la Personas Migrantes y Refugiadas: Abramos Fronteras.

2.- Apoyamos la manifestación que se va a celebrar el lunes día 20 de Junio, Día Mundial del Refugiado, las 7 de la tarde, desde la plaza de Merindades .

Invitamos a nuestra ciudadanía acudir a la manifestación y a subir a dicha manifestación, saliendo desde la plaza del Ayuntamiento de Uharte / Huarte a las 6 de la tarde.

Las concejales de grupo municipal EH Bildu Dña. Ana Labiano y Dña. Laura Aznar informan que dos una personas de Huarte que están y va a estar un mes en Idomeni y que sería interesante invitarles para que cuenten su experiencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las ocho horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, desea buenas tardes a todas y todos, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. y Sras. Corporativos/as asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.